

PRIMAVERA , 30 de Octubre de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.5)El Decreto Municipal N°520 de fecha 11/10/2017 que designa la subrogancia de control.- 7))El Decreto Municipal N°16 de fecha 23/10/2017 que designa la subrogancia de secretaria de Municipal.- 8) El Decreto Municipal N°

Decreto

Páguese a: FLORES & EVENTOS LIZ LILIANA JEANETTE DIAZ MENESES E.I.R.L. Rut 76642513-5

La Cantidad de 72,000 SETENTA Y DOS MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE FLORES PARA SER ENTREGADAS A MUJERES DESTACADAS EN VELADA DE ANIVERSARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	124	19/10/2017	72,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		72,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	72,000	
Totales		72,000	72,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		72,000
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	72,000	
Totales		72,000	72,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO SUBROGANTE
PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL(S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
Humberto Bascuñán J.

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____